



**AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

EDICTO

Pongo en su conocimiento que en fecha 14 de febrero de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

ASUNTO.- APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE SOCORRISTAS.

ANTECEDENTES:

- I. Mediante Decreto de Alcaldía 965/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, se procedió a la aprobación de las bases y convocatoria de proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Socorristas.
- II. Con fecha 14 de diciembre de 2018 se procedió a la publicación de las bases y convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes por 10 días hábiles.
- III. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de distintas Bolsas de Trabajo y analizadas todas ellas, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

Examinadas las Bases de la convocatoria y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas al artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales **RESUELVO:**

PRIMERO.- Vista la siguiente relación de admitidos que han presentado solicitud junto con la documentación requerida de participación en el proceso de selección de Bolsa de Trabajo de Socorristas en tiempo y forma:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI
1	*****152M
2	*****450M
3	*****857G
4	*****632N
5	*****557E
6	*****511P
7	*****850A
8	*****271M



Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

**AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

9	*****557E
10	*****803Z

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	DNI	MOTIVO
1	*****461V	Falta titulación*
2	*****001M	Falta titulación*
3	*****555X	Falta titulación*

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

TERCERO.- Nombrar los miembros del Tribunal Calificador que regirá el proceso selectivo de Bolsa de Trabajo de Socorristas.

Presidente: Juan Jose Cano Vaquero
Presidente Suplente: Pilar Tejedor Cervera
Secretario: Amparo Iñiguez Sánchez
Secretario Suplente: Jose Peris Piqueras
Vocal 1: M^a Carmen Ramón Serral
Vocal 1 Suplente: M^a Dolores Ruiz serrano
Vocal 2: Enrique Martinez Aliaga
Vocal 2 suplente: Nacho Llopis Sayas
Vocal 3: Victor Orihuel Kessler
Vocal 3 Suplente: Alejandro Gómez Asins

CUARTO.- Visto la base cuarta de las citadas bases, publíquese este listado en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento. Dese traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos.

San Antonio de Benagéber. Documento firmado electrónicamente. Enrique D. Santafosta Giner.